III VUELTA UNIÓN CICLISTA CURICÓ

HOJA DE NOVEDADES N°1

- Se multa a los siguientes deportistas y/o equipos de acuerdo a tabla de sanciones vigentes, Articulo 2.12.007 en adelante:

1. **Artículo 1.2 Ausencia de un corredor en la salida después de la confirmación, sin justificación válida**.
   Dorsal 118, Amaro Solas, Club Unión Ciclista Curicó
   Dorsal 129, Manuel Silva, Team Rocky
   Dorsal 18, Cristóbal Román, Club Ciclista Chacabuco
   Dorsal 41, Benjamín Sepúlveda, Club Escuela Ciclismo Coronel
   Dorsal, 45, Jerko Escanilla, Catbike Talca
   $10.000

2. **Artículo 1.6 Volver a pasar la línea de llegada en el sentido de la carrera llevando el dorsal o placa de cuadro**
   Dorsal 109, Isaías López, Club Star Tierra Amarilla
   Dorsal 114, Jordan Aravena, Club Prelude Cycling
   Dorsal 140, Luis Bravo, Club Monagui Talca
   Dorsal 141, Jim López, Club Monagui Talca
   Dorsal 155, Juan Navarro, Transportes Tres Esquinas
   $5.000

3. **Articulo 3.2 Uso de ropa no conforme**
   Dorsal 32, Patricio Baeza, Club de Ciclismo Ruta Montaña Cañete
   Dorsal 73, Facundo Arias, Club Ciclista All Cycling
   Dorsal 91, Benjamín Pérez, Club de Ciclismo Ruta Montaña Cañete
   Dorsal 144, Joel Peña, Team Rocky
   Dorsal 162, Fernanda González, Club Ciclista All Cycling
   $10.000

4. **Articulo 4.9 Seguidor que asome el cuerpo fuera de un vehículo o que tenga material preparado fuera del mismo.**
   Vehículo Acompañante Club Transportes Tres Esquinas
   $10.000

   Se informa que, dadas las condiciones expuestas para conformación de equipos para el clasificatorio, los siguientes deportistas están impedidos de competir en el grupo 1:
   Dorsal 91, Benjamín Pérez, Club de Ciclismo Ruta Montaña Cañete
   Dorsal 85, Jaime Carreño, Club de Ciclismo Astorga Hilda García
   Los deportistas mencionados deben participar en el grupo 2 de competencia manteniendo sus tiempos obtenidos en la CRI, ya que pertenecen a categoría Junior.

Se recuerda que el pago de las multas se debe realizar antes del inicio de la etapa siguiente, en caso de no cancelar las multas respectivas, el o los corredores, tendrán prohibición de salida.

- **Hora de citación Etapa 2: 08:00 Hrs. – Largada 09:30 Hrs.**

COMISION NACIONAL DE RUTA